



Comercial Peach Chemical S.L.

C.I.F. B81548489



SUMINISTROS QUIMICOS INDUSTRIALES

ISO 9001

## PEACH DESIN - FICHA TÉCNICA

### DESCRIPCIÓN:

DESINFECTANTE LIMPIADOR PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES. CON BIALCOHOL.

### CARACTERÍSTICAS:

Producto compuesto por una mezcla de tensioactivos no iónicos y catiónicos que eliminan la suciedad, los gérmenes y bacterias que generan mal olor. Debido a su elaborada formulación posee propiedades desinfectantes fomentando la limpieza en las superficies.

Formulado con un perfume especialmente diseñado para perfumar permanentemente el lugar donde se aplique. Su formulación concentrada le da un alto rendimiento.

### APLICACIONES:

Adecuado para la limpieza en cualquier tipo de industria, en especial las industrias del sector alimentario, adecuado también para saunas, baños, split, equipos de aire acondicionado, baterías, filtros y cualquier tipo de establecimiento donde se quiera conseguir una buena desinfección sin un gran esfuerzo.

### MODO DE EMPLEO:

Es aconsejable el uso de las siguientes diluciones para lograr una adecuada eficacia del producto.

### TABLA DE DILUCIONES:

Máquinas de agua caliente	1 : 100	1%
Trapeado o Fregado	1 : 50	2%
Limpieza Máquina de Fregado	1 : 30	3.2%

Diluir el producto 1:10 a 1:20 aproximadamente para una primera limpieza y desinfección.

Para la limpieza y desinfección de superficies muy sucias aplicar el producto directamente y aclarar con agua.

### COD.

1237

**RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL**

**REGISTRO DE PLAGUICIDAS Nº 13-20-04786-HA**

\*COMERCIAL PEACH CHEMICAL, S.L. se reserva el derecho de actualizar y modificar los datos de sus especificaciones técnicas conforme a la legislación vigente. Esta información, recomendaciones y uso, están basados en el conocimiento de COMERCIAL PEACH CHEMICAL, S.L. de sus productos mediante una utilización correcta y en situaciones normales. El usuario debe comprobar la idoneidad del producto según el uso que le vaya a dar, en función del soporte y las condiciones reales del lugar de aplicación.

Página 1 de 5  
Revisión: 01 – 11/09/2021



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 5254  
Fecha: 18/12/2013 10:25:18

SECRETARIA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 13-20-04786-HA

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** PEACH DESIN
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 13-20-04786-HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** bactericida
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
Peach Chemical, S.L. B-80047954
  - 4.2 **Domicilio:** C/ Londres 4-6, nave 40
  - 4.3 **Teléfono:** 918955738
  - 4.4 **Población:** 28340 Valdemoro  
**Provincia:** Madrid
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:**  
65-CM-E
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
Peach Chemical, S.L.
  - 5.2 **Domicilio:** C/ Londres 4-6, nave 40.
  - 5.3 **Población:** 28340 Valdemoro (Madrid)
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 65-CM-E
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 250 y 500 ml, 1, 5, 10, 30, 60, 220 y 1000 l.





60/MG/CC

Nº Registro: 13-20-04786-HA

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en industria alimentaria.  
Desinfección de contacto: superficies y equipos.  
Aplicación por personal profesional

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- Cumple la Norma UNE\_EN 13697 en condiciones sucias. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de superficie no porosa para la evaluación de la actividad bactericida de los desinfectantes químicos utilizados en productos alimenticios, en la industria, en el hogar y en la colectividad.
- La aplicación del producto en la Industria Alimentaria para uso en desinfección de contacto: superficies y equipos, habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto no contengan residuos de ninguno de sus componentes. Para ello, deberán aclararse debidamente con agua potable las partes tratadas antes de su utilización.
- No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.
- **Modo de empleo desinfección de contacto:** *superficies y equipos mediante lavado o inmersión, con el producto diluido en agua.*
- Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacaes e hipocloritos.
- Incompatible con cromo, plomo, aluminio, estaño, cinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc.).
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene CITRAL. Puede provocar una reacción alérgica".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.



60/MG/CC

Nº Registro: 13-20-04786-HA

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución de inscripción, en el plazo máximo de **tres meses**.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 13 DIC 2013

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral  
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad de 3 de diciembre de 2013)



Fdo.: Micaela García-Tejedor